CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 592**

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles, 16 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— **Sobre la crisis del mercado internacional del café. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001639.)** **19322**

— **Sobre actuación del Gobierno en relación con el ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001401.)** **19326**

— **Sobre respaldo a la política de la Unión Europea en los Balcanes Occidentales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001481.)** . . **19330**

Página

Dictamen sobre:

— Protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002, e intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales. (Número de expediente 110/000198.) 19333

— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares. hecho en Madrid el 26 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000199.) 19333

— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000200.) 19334

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA CRISIS DEL MERCADO INTERNACIONAL DEL CAFÉ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001639.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores. **(El señor Puig i Olivé pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVÉ:** Quisiéramos pedir a la presidencia y a los demás grupos si estarían de acuerdo en cambiar el orden de los debates y poner en primer lugar el punto tercero. Esta es la propuesta del Grupo Socialista, si conviene a los demás grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El resto de los grupos está de acuerdo? **(Asentimiento.)** En ese caso, aceptamos este cambio en el orden del día. Comenzaremos precisamente por esa proposición no de ley y después veríamos las otras dos. La votación no será antes de las once y media o cuando se termine de debatir las tres proposiciones no de ley. Pasamos a la proposición no de ley que figura en tercer lugar, aunque la votaremos en el orden en que está puesta, sobre la crisis del mercado internacional del café. Es autor el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra su portavoz, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios por su comprensión.

Señorías, el café —no el café que nos tomamos esta mañana— está en crisis. Millones de personas en países atrasados de Asia, África y Latinoamérica la están sufriendo. Los productores están perdiendo dinero; sus costes de producción superan los precios de mercado. La mayoría de los consumidores de los países desarrollados no percibimos este hecho porque la caída de precios en origen no se repercute en nuestro mercado y para nosotros el café está subiendo periódicamente, pero la realidad es que el mercado del café está en crisis. Durante los últimos tres años el precio ha caído en origen, como mínimo un 50 por ciento, alcanzando el de hace treinta años. La crisis afecta a alrededor de 25 millones de productores a nivel mundial y a países subdesarrollados, que en un 70 por ciento cultivan el café en granjas familiares pequeñas y medianas. En muchos países de Centroamérica y África el café es su producto principal de exportación y, en concreto, en Centroamérica los ingresos por exportaciones han caído un 44 por ciento en un año. Hace diez años los países productores y exportadores de café recibían una tercera parte del valor del café en el mercado; hoy reciben menos del 10 por ciento. El sector del café está inmerso en un cambio radical, pasó de ser un sector regulado a un sistema de libre mercado, en el que en teoría el mercado es el que determina el precio, pero la existencia de un oligopolio de demanda, en el que cinco empresas compran más del 50 por ciento de la producción, distorsiona esta teoría. En el otro extremo de la cadena el mercado no es tan libre, millones de pequeños productores sin medios de transporte, sin comunicaciones, sin información, la gran mayoría, están a merced de los precios que les ofrecen los intermediarios.

Cambiar de producción, señorías, no es fácil, requiere inversiones que no se pueden realizar muchas veces y además no hay garantía de que las nuevas producciones tengan mejores mercados. La alternativa más viable es una alternativa peligrosa y se llama coca. Este fracaso del mercado es en gran medida el fracaso de las políticas de las instituciones internacionales, el fracaso del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que empujaron a los países empobrecidos a liberalizar el comercio como vía de crecimiento y también como condición para acceder a las ayudas al desarrollo. El bajo precio del café es el resultado de que algunas de las personas más pobres y con menos poder del mundo tengan que negociar en un mercado libre con algunas de las más ricas y poderosas también del mundo. Mientras los agricultores venden café asumiendo fuertes pérdidas, los cafés de marca se venden al público generando importantes beneficios. La crisis del café es un desastre para el desarrollo de muchos países atrasados y sus efectos van a notarse durante mucho tiempo.

El año próximo es un año crítico y decisivo. Los gobiernos de los países productores acordaron un plan que pretende reducir la producción mejorando la calidad del café que se comercializa. Este plan sólo puede funcionar si lo apoyan las grandes compañías y los países ricos y se complementa también con medidas para solucionar el problema del subdesarrollo rural. La solución, señorías, debe ser proporcional al alcance de la crisis. Es necesario conseguir un plan de rescate para el café en el que participen todos los agentes implicados para lograr que el mercado beneficie tanto a los pobres como a los ricos. En los países atrasados productores de café esta crisis están influyendo en las necesidades básicas de la población, como alimentación, educación, acceso a la sanidad, etcétera, y hay que recordar que los países cafeteros, en concreto las zonas cafeteras, eran, dentro de los países subdesarrollados, las que tenían mejor calidad de vida y hoy día están sufriendo esta grave crisis, que en algunos casos se transforma en hambruna.

La crisis viene inicialmente como consecuencia de un incremento de la oferta superior a la demanda, pero viene sobre todo por el dominio del mercado y por la aparición de tecnologías que permiten a las grandes empresas trabajar con mezclas y aprovechar cafés de baja calidad que en otros circunstancias no serían utilizados. Lo que se persigue por estas grandes empresas es una determinada textura, un determinado aroma con el menor coste de producción, y estas mezclas de los cafés admiten los cafés de peor calidad, que disfrazados no son diferenciados por el consumidor normal. En esta crisis del café está también el problema de la calidad de lo que consumimos porque la crisis y los bajos precios repercuten también con un deterioro de esa calidad. Es una crisis, como decía, que afecta a países subdesarrollados, a países del África subsahariana, de Centroamérica y de Asia y afectará también a los países acreedores, porque los países que están en crisis del café no van a poder hacer frente a la carga de la deuda que tienen con los países más ricos. Este es un problema que nos importa. Afecta a una parte de la humanidad que coincide en gran medida con la más desfavorecida. Somos consumidores importantes, los novenos a nivel mundial y los sextos importadores. Formamos además parte de la Organización Internacional del Café, por lo que podemos incidir en la solución del problema. Somos también consumidores importantes que no se están beneficiando de la bajada en origen del café y, por otra parte, sufrimos el deterioro de la calidad en las mezclas. Por ello, señorías, pensamos que España y esta Cámara deben implicarse en la búsqueda de una solución. El avance del subdesarrollo es también nuestro problema. Nosotros tomamos parte en las decisiones del Fondo Monetario Internacional. En nuestro país los movimientos migratorios empiezan a aparecer como problema, y les digo a SS.SS. que más visados no es la solución; ayudar al desarrollo sí lo es. Precios justos para el café y otras materias primas ayudan a los países productores y nos ayudan a todos para lograr el equilibrio de la humanidad.

Nuestra propuesta es abierta, sólo queremos que la Cámara y el Gobierno se impliquen en la solución de un problema que aunque pueda parecer lejano nos afecta como personas y como miembros de una sociedad globalizada y que también puede afectar a nuestra salud y a nuestra economía. Antes de finalizar, me felicito porque entre los grupos enmendantes hayamos llegado a una transaccional que me parece va a ser una aportación positiva de esta Cámara a la resolución de este problema que hoy día preocupa a una parte importante de la humanidad, que está ahí al lado reclamando nuestra solidaridad y nuestra comprensión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Díaz, como usted mismo ha recordado, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Quiero en primer lugar felicitar a la organización Intermón Oxfam que ha sido un poco la madre de esta iniciativa mediante una brillantísima campaña que está desarrollando en once países productores de café, otros once países en los que tiene una magnífica red social de trabajo en cuestiones como ésta, que además se debe ver no como una iniciativa puntual para un mercado concreto, sino como una experiencia piloto para otros sectores en los que se puede hacer también un importante trabajo. Felicitamos por tanto a Intermón Oxfam y agradecemos muy especialmente el talante negociador del Grupo Socialista y las brillantes aportaciones del Grupo Cata-

lán. Ese espíritu de consenso que debe imperar en iniciativas como ésta nos permite plantear una propuesta, como bien decía el portavoz socialista, de consenso, que tiene como base la enmienda que presentó el Grupo Popular y que tiene la Mesa, con una modificación a la que haré referencia al final. El espíritu de nuestra enmienda se debe entender como constructivo, ya que pretende mejorar la calidad técnica de la proposición no de ley. En ese sentido, incidimos en tres cuestiones. En primer lugar centramos el peso de la iniciativa en la importancia que debe tener la Organización Internacional del Café como principal interlocutor a la hora de buscar cualquier solución para este mercado; en segundo lugar trataremos de adecuar la redacción al uso de otras iniciativas parlamentarias aprobadas por esta Comisión para que no sea una mera declaración de intenciones sino una iniciativa realmente posible de realizar y, en tercer lugar, la enmarcamos en la decisión del Consejo de la Unión Europea tomada el 24 de septiembre de 2001 por la que la competencia en relación con el Convenio internacional del café, incluyendo las aportaciones económicas, se enfoca exclusivamente hacia la propia Unión. En la reunión citada se aceptó que la Comisión Europea ejerciera de modo exclusivo la representación de los Quince Estados miembros de la Unión Europea ante la Organización Internacional del Café. Teniendo en cuenta esos tres aspectos, hemos presentado una enmienda de sustitución con cinco puntos. El primero, que habla de promover la organización, junto a Naciones Unidas y el Banco Mundial, de una conferencia internacional de alto nivel sobre la crisis del café a la mayor brevedad, especificando que la participación en este encuentro estará condicionada a la voluntad y a la posibilidad de asumir compromisos concretos, tiene que ver con ese papel de la Organización Internacional del Café. La propia organización ha puesto como fecha para la realización de esa conferencia el año 2004 y entendemos que a lo que debemos instar es a que se realice lo antes posible, sin condicionarla a una fecha concreta, como se hacía en el texto original. En segundo lugar, proponemos la siguiente redacción: Trabajar para concretar las iniciativas acordadas en la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha en noviembre de 2001 y relativas a la necesidad de integrar los países en vías de desarrollo en el comercio internacional y en la transferencia de tecnología hacia esos países. No hacemos sino recordar los compromisos adquiridos en Doha, donde se sugería que se creara un grupo de trabajo bajo los auspicios del consejo general para realizar un examen de la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología, sobre las medidas que cabría adaptar en el marco del mandato de la OMC para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo. Entendemos que se adapta perfectamente al espíritu de la iniciativa original del Grupo Socialista. En tercer lugar, proponemos ofrecer apoyo a la resolución sobre el plan de calidad de la Organización Internacional del Café, que establece estándares que puedan ayudar a abordar la sobreproducción. Volvemos a centrar en esta organización el protagonismo. En el cuarto punto aceptaríamos íntegramente la propuesta del Grupo Socialista y en el quinto, donde entraría la modificación alcanzada después de dialogar con el Grupo Socialista y con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), propondríamos que se estudiara el posible incremento en la asignación de fondos para el desarrollo rural y la ayuda a la cooperación internacional en las zonas cafeteras afectadas por la crisis. Nosotros debemos marcar una intención, que al final tiene un marco muy amplio y distintos factores que pueden influir en que esa ayuda se incremente o no, desde que se presenten proyectos por las ONG en las zonas donde se desarrollan esos proyectos que la propia estructura de la cooperación española decida o que surjan cuestiones sobrevenidas que sean más importantes desde el punto de vista de la cooperación para el desarrollo, etcétera. Por ello entendemos que ese texto sería el mejor posible.

Señor presidente, quiero agradecer de nuevo el consenso alcanzado con el Grupo Socialista y con el Grupo Parlamentario Catalán y espero que el apoyo del resto de los grupos se vea también reflejado en la iniciativa que proponemos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** El Bloque Nacionalista Galego comparte la preocupación por las repercusiones que para muchísimos cultivadores está teniendo la actual crisis del café. Ya se ha dicho que entre estas repercusiones está la importantísima bajada de precios de hasta un 50 por ciento. Es obvio y a nadie se le escapa que esta crisis de precios está repercutiendo fundamentalmente sobre los productores, a quienes se coloca en una situación límite, y también sobre los Estados en los que el café es un cultivo importante. También Intermón Oxfam está llevando adelante una importantísima campaña a nivel mundial, dando la voz de alarma y demandando una búsqueda de soluciones, en las que tienen mucho que decir los gobiernos de los Estados más desarrollados, entre ellos el Gobierno español en cuanto que es miembro de la Organización Internacional del Café y también alto importador de este producto. Hay un problema de fondo, que son las reglas que rigen el comercio mundial. Se nos dice que son una reglas espléndidas, que benefician a todo el mundo, etcétera, y nos encontramos con que en la práctica no es así. Yo tengo aquí algún artículo de prensa

donde se dice que los intermediarios se quedan con el 93 por ciento de cada taza de café y sólo el 7 por ciento va para el campesino, lo cual debería desatar la alarma entre todo nosotros. A pesar de la caída tan brutal del precio en origen —ya se hizo referencia aquí—, las tazas de café que tomamos los consumidores no han bajado de precio. Por tanto, nosotros apoyamos la proposición no de ley, así como la enmienda transaccional, de manera que el Gobierno intente hacer algo en la línea de esta última, sobre todo que no permanezca inactivo ante esta crisis. Nosotros demandaríamos que tanto el Gobierno de español como el resto de los gobiernos, que tienen mucho que decir sobre cómo tienen que ser las reglas del comercio internacional, hagan esfuerzos para que este comercio a nivel internacional sea justo, porque en ello nos va mucho a todos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Señorías, la crítica situación por la que están atravesando los países subdesarrollados productores de café ha movido a una organización como Intermon Oxfam a sensibilizarse sobre este problema y a lanzar una campaña a nivel mundial con el fin de abrir un debate más amplio sobre este sector, sobre su actual situación y el impacto en los países subdesarrollados y poder así encontrar soluciones, lo más amplias y mayoritarias posibles, contando siempre con el amparo de las organizaciones internacionales. Desde nuestro grupo parlamentario nos hemos hecho eco de este llamamiento y compartimos la preocupación sobre el sector, sobre su evolución, sus perspectivas y, sobre todo, su impacto en aquellos países, en su mayoría subdesarrollados, cuya economía depende en gran parte de la estabilidad de los precios del café. Estamos convencidos que soluciones comunes que permitan reconducir la actual y crítica situación del sector lograrán una estabilidad a largo plazo, necesaria para todas las partes involucradas en el proceso, desde los mismos países subdesarrollados. Las familias productoras, las empresas y los gobiernos, hasta las empresas tostaderas, pasando por los intermediarios y llegando al consumidor final. Por ello compartimos la preocupación y el interés por plantear un debate profundo con todas las partes implicadas y poder encontrar soluciones que permitan reconducir una situación de desequilibrio y de falta de estabilidad, que a medio y largo plazo, en caso de mantenerse la actual tendencia, sería perjudicial para todas las partes implicadas.

La situación actual del mercado del café puede definirse como crítica desde tres ámbitos distintos, en primer lugar, desde el estudio de la situación de los países subdesarrollados, máximos productores de esta materia prima. En segundo lugar, la deficitaria y precaria situación en términos de los ingresos que perciben los productores por la venta de esta materia define un marco crítico que acaba por impactar contundente y negativamente en las economías de estos países en términos de bajadas significativas de ingresos por las exportaciones del café. En tercer lugar, diversos factores han contribuido a esta situación, entre los que podemos destacar la drástica caída de los precios, fundamentalmente debido a la superproducción; la falta de alternativas de cultivos diferentes y, por tanto, la baja capacidad de diversificación que tienen los productores del café, especialmente las familias productoras; la fuerte volatilidad de los mercados de materias primas, con efectos claramente negativos en términos de estabilidad de precios, creando situaciones en las que los productores, indirectamente, han estado condicionados por esta fuerte volatilidad. También se está verificando una tendencia bajista en términos de calidad. Un mercado menos regulado y más liberalizado no debe ser sinónimo de menor calidad.

La situación también es crítica, desde nuestro punto de vista, en el ámbito de los tostaderos, que se ven cada vez más condicionados por las políticas de precios y de mercado que definen las grandes multinacionales. El mercado, no obstante la presencia de estas multinacionales que dominan las importaciones del café con porcentajes muy elevados, está formado por un conjunto de empresas tostaderas de pequeñas y medianas dimensiones. En España, el sector también cuenta con un tejido empresarial formado por este conjunto de pequeñas y medianas empresas, que deben competir con las grandes multinacionales en condiciones no siempre de igualdad y afrontando en solitario muchas veces gran parte de las problemáticas que se presentan. Hay que destacar la sensibilidad del tejido empresarial, formado por estos pequeños y medianos tostaderos, así como la cada vez mayor aceptación de la situación que se está verificando en el mercado por parte de las grandes multinacionales, cada vez más receptivas a afrontar este problema y a plantear soluciones. Este es uno de los elementos clave que demuestra el cambio de tendencia que se está produciendo en la sociedad, cambios que responden a la cada vez mayor sensibilidad del tejido empresarial por los aspectos sociales, por su posición como actor social y que abren un marco de reflexión conjunto.

Creemos que hemos de considerar el análisis de la situación desde el ámbito de las organizaciones internacionales. Desde nuestro punto de vista, estas deben jugar un papel muy relevante en este proceso. Creemos que el Fondo Monetario Internacional, pasando por el Banco Mundial, Naciones Unidas y sobre todo la Organización Internacional del Café han de dirigir este proceso de reconducción del sector, revisando y estableciendo nuevas pautas de comportamiento y nuevas y más adecuadas recomendaciones, proponiendo accio-

nes concretas fruto de una apuesta en común de todas las partes implicadas en los foros internacionales, buscando recuperar un equilibrio en el mercado tanto económico como social, ayudando a llevar adelante este proceso de cambio a las partes más vulnerables, como son los países subdesarrollados, sus productores, sus familias, sus instituciones y sus gobiernos.

El marco en el que nos movemos no es un marco local, es un marco internacional; por ello creemos que las soluciones deben acordarse a propuesta de cada uno de los países implicados directa o indirectamente y de las partes afectadas en un foro común e internacional, bajo la guía de la Organización Internacional del Café. Encontrar soluciones para recuperar la estabilidad será posible única y exclusivamente si hay un consenso entre todos y por tanto un apoyo unánime al liderazgo de las organizaciones internacionales. Contar con todos los países exportadores e importadores implicados, con sus propuestas y con su fuerza es dar un claro apoyo y credibilidad a la acción internacional. Creemos por tanto que hemos de contar con un referente inequívoco y un foro de debate internacional donde lleguen las propuestas de cada uno de los países, un foro de coordinación donde se debata y de donde salgan propuestas y acciones concretas a desarrollar. Este liderazgo creemos que ha de ser asumido por la Organización Internacional del Café.

Por todas estas razones estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición no de ley que hoy se presenta y se debate, pero hemos considerado que debían incorporarse algunas modificaciones que desde nuestra perspectiva podrían contribuir a mejorar el texto presentado. En este sentido, hemos consensuado entre los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Catalán de Convergència i Unió, sobre la base del texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, un texto transaccional que recoge plenamente nuestro planteamiento, que llama a abordar esta crítica solución y nos felicitamos por el espíritu de negociación y por la voluntad de acuerdo entre todos los partidos.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego al Grupo Parlamentario Socialista, como grupo proponente, que nos haga llegar ese texto transaccional, que yo leeré cuando sometamos a votación la proposición no de ley, para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones».

— SOBRE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO ESPAÑOL DON HAMED ABDERRAHAMAN AHMED. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001401.)

El señor **PRESIDENTE:** El siguiente punto es la proposición no de ley sobre actuación del Gobierno en relación con el ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY:** Tras las acciones militares llevadas a cabo en Afganistán como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre, un numeroso grupo de prisioneros de diferentes nacionalidades fueron recluidos en una base naval norteamericana, concretamente la base de Camp X-Ray, situada en la bahía de Guantánamo. **(La señora vicepresidenta, García Arias, ocupa la presidencia.)** La situación de estos confinados fue denunciada por diferentes organizaciones humanitarias como contraria a derechos humanos y a los principios del derecho internacional recogido en diferentes tratados. Entre esos prisioneros de Afganistán se encontraba John Walker, ciudadano norteamericano, que gracias a su nacionalidad no fue llevado a Guantánamo sino trasladado a una prisión de Alexandría, en Virginia, donde espera su procesamiento por un tribunal civil. Recientemente, se ha dado a conocer la existencia de otro prisionero, también de nacionalidad norteamericana, que al parecer ha sido recluido en un centro de Tennessee, que podría ser juzgado también por un tribunal civil, con las garantías procesales previstas en la legislación norteamericana. El resto de prisioneros capturados en Afganistán afrontan una suerte distinta. De acuerdo con las reglas establecidas por el Pentágono, podrán ser juzgados ante un tribunal de guerra, en el que se admitirán medios de prueba que no podrían ser presentadas ante un tribunal ordinario. El Pentágono elegirá los abogados defensores, que serán militares estadounidenses. Podrán ser condenados a muerte, si bien para ello será necesaria la unanimidad de los siete oficiales que compondrán el tribunal. Los condenados podrán recurrir ante un tribunal de apelación también militar. Con todo, la mayor merma de garantías procesales consistirá en que sólo serán juzgados, según el secretario de Defensa, los principales jefes de Al Qaeda, y el resto podrían permanecer encarcelados indefinidamente.

Desde que se tuvo conocimiento de la situación de estos prisioneros se suscitó la preocupación de la Cámara. De hecho, el Pleno del Congreso en su sesión del día 5 de febrero debatió y rechazó una proposición no de ley al respecto presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; también hubo preguntas formuladas por diferentes diputados y diputadas, contestadas por el Gobierno siempre en el mismo sentido: los detenidos en Guantánamo son tratados correctamente, de acuerdo con las normas humanitarias internacionales por lo que no parece procedente realizar gestiones adicionales ante las autoridades de Estados Unidos. Sin embargo, a finales del mes de enero surgió la noticia de la posible existencia en Guantánamo de un prisionero

de nacionalidad española. A este respecto, el Gobierno, en contestación por escrito a una preguntada del diputado socialista Jordi Pedret, manifestaba que hasta que no se hubiera desplazado a la base de Guantánamo la delegación de funcionarios designados al respecto no se podría establecer con total seguridad si el detenido era español o no. No obstante, en marzo, después de las primeras noticias sobre el asunto, el Gobierno finalmente reconoció, en contestación a una pregunta de esta diputada, la existencia de un ciudadano español en la base naval. Se trata de Hamed Abderrahaman Ahmed, nacido en Ceuta el 22 de septiembre de 1974 y con residencia en dicha ciudad. Según la respuesta del Gobierno, este ciudadano se encontraba bien de salud y manifestó que era bien tratado.

Las garantías individuales reconocidas en el artículo 9 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, suscrito y ratificado tanto por España como por Estados Unidos de América, no debe confundirse con las normas de derecho internacional humanitario previstas en las convenciones de Ginebra ni con el derecho de toda persona privada de libertad a ser tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano, todo ello recogido en el artículo 10 del mismo pacto internacional. Mientras que las llamadas leyes humanitarias son normas universales que se refieren al trato que debe darse a cualquier persona privada de libertad respecto a su dignidad, las garantías procesales que tendrán la oportunidad de disfrutar los ciudadanos norteamericanos que por su nacionalidad han sido trasladados a establecimientos penitenciarios comunes es que podrán ser juzgados por tribunales ordinarios; por tanto son otras. Por otro lado, la Convención de Viena sobre relaciones consulares, de 24 de abril de 1963, en su artículo 5 atribuye a las representaciones consulares entre otras las funciones de prestar en general ayuda y asistencia a los nacionales de su Estado, y en particular representarlos o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor, de conformidad con la práctica de los procedimientos en vigor en este último, a fin de lograr que de acuerdo con las leyes y reglamentos del mismo se adopten medidas provisionales de preservación de los derechos e intereses de sus nacionales. En desarrollo de estas funciones, diversas órdenes y circulares del Ministerio de Asuntos Exteriores fijan los procedimientos y normas para la protección de detenidos españoles en el extranjero y para la ayuda económica, sanitaria y de defensa jurídica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se dirija a las autoridades de Estados Unidos de América a fin de que el ciudadano español preso en la base de Guantánamo, Hamed Abderrahaman Ahmed, pueda tener la protección consular prevista en la Convención de Viena sobre relaciones consulares, de 24 de abril de 1963, un tratamiento respetuoso con sus derechos fundamentales, y en todo caso el derecho a un juicio justo sin dilaciones y con garantías procesales similar al del ciudadano norteamericano John Walker detenido en parecidas circunstancias.

No obstante, por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda, que hemos estudiado conjuntamente y por parte del Grupo Socialista aceptamos un texto refundido que hemos hecho entre ambos grupos y que se va a pasar a la Mesa, una vez finalizado el debate.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): Efectivamente, la Mesa tiene constancia de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su explicación y defensa, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos de empezar manifestando la coincidencia en las intenciones que se desprenden de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en cuanto a la sensibilidad y el interés por la evolución de la situación que atraviesa el ciudadano español Hamed Abderrahaman Ahmed en la base prisión americana de Guantánamo. Indiscutiblemente, preocuparse por las circunstancias que rodean a la detención de cualquier nacional en territorio extranjero, además del correspondiente derecho del propio detenido y del deber del país a que pertenece, es un acto de higiene democrática. Sobre la base de estos principios, tenemos que recordar que el Gobierno de España enseguida activó sus mecanismos y su predisposición a ponerse al frente de la situación para tutelar esta cuestión. Activó sus mecanismos consulares, una vez procedido el traslado de los presos a la base, en primera instancia para verificar la presencia entre ellos de un ciudadano español, y posteriormente para actuar según el derecho de protección consular que le asistía. En esta fase inicial podemos afirmar que pese a las circunstancias especiales que envuelven la detención y el confinamiento, consecuencia de una operación delicada suscrita dentro de la filosofía de la coalición internacional contra el terrorismo, el Gobierno actuó con celeridad, pues ya en el mes de febrero, pocos días después de conocerse la posibilidad de la presencia de un español entre los detenidos en la base militar, el entonces ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, sobre el terreno en Estados Unidos, en Washington, inicia gestiones para obtener el permiso de las autoridades americanas a fin de acceder a la base y entrevistarse con el prisionero. Estas gestiones dan sus frutos y pocos días después, concretamente los días 5 y 6 de marzo, una delegación española consigue la autorización del Gobierno

americano para entrar en el campamento, tratándose —y es un hecho significativo— del cuarto país al que se concede dicha autorización. Dato significativo que describe perfectamente la eficacia de las gestiones realizadas por nuestra diplomacia en Estados Unidos.

A partir de este instante, verificada y constatada la nacionalidad española del detenido, son dos las líneas de actuación en las que se centra la protección consular del Gobierno de España hacia el señor Abderrahaman. Primero, lógicamente, mantener las garantías de que en el trato que recibe se establecen las condiciones contempladas por este tipo de situación; y, segundo, establecer y mantener un contacto fluido con las autoridades norteamericanas con el fin de tutelar desde la acción diplomática la evolución de la situación del detenido con el paso del tiempo, tanto en el aspecto concreto de las condiciones en que se desarrolla su detención, como en aquellas otras cuestiones consecuencia de dicha situación. Afortunadamente, podemos tener la convicción de que su cautiverio se está desarrollando en condiciones aceptables, tanto por las informaciones recibidas de la propia delegación española enviada a Guantánamo (les recuerdo que estuvo integrada por tres personas, dos funcionarios del Ministerio del Interior y un representante de la embajada española en Washington), como por el informe, más generalista pero descriptivo de la situación de la base que emite Cruz Roja Internacional tras su visita a la base campamento en Guantánamo, así como por lo que se desprende —con las reservas que se quieran aplicar— de lo que trasciende de una carta que el citado remite a su familia a finales del mes de agosto. Todas estas aportaciones convergen en certificar el estado de buena salud del prisionero y en certificar también que la vigilancia se ciñe a un trato correcto, lo que da pie a pensar con garantías que sus derechos individuales son respetados en cuanto a la asistencia, en cuanto a la libertad de culto, en cuanto a todos aquellos aspectos que no tienen que quedar excluidos por ostentar una condición de detenido.

Por otro lado, nuestros representantes diplomáticos en Estados Unidos, a la cabeza de los cuales se encuentra un conocido de esta Comisión de Asuntos Exteriores, su antiguo presidente Javier Rupérez, que la mayoría de SS.SS. conocen bien, y además creo que también todos tenemos buenas referencias tanto de sus aptitudes como de sus actitudes, manifiestan que no existe ningún tipo de dificultad a la hora de establecer relaciones y contactos con las autoridades americanas, y por tanto en el hecho objetivo de ofrecer el derecho asistencial consular que asiste al detenido.

Todo ello nos llevar a pensar que la situación se está gestionando de forma correcta, que el prisionero se encuentra en un estado bueno, dentro de su estado, y que nuestras autoridades diplomáticas cumplen con el deber que les corresponde. No obstante, en la línea expresada al inicio de mi intervención de sensibilidad y de preocupación por la evolución del asunto con el paso del tiempo, que estoy seguro compartimos no sólo con el grupo proponente, el Grupo Socialista, sino también con los otros grupos presentes en la Cámara, pensamos que no está de más, sino que es incluso positivo, trasladar desde esta Cámara, desde su Comisión de Asuntos Exteriores, un nuevo mensaje al Gobierno para que siga con los ojos abiertos y tutelantes en el desarrollo de este proceso.

Por este motivo hemos presentado una enmienda de modificación en la línea de lo argumentado, que, como decía la portavoz socialista, ha sido discutida en los momentos iniciales de esta sesión, y de la que en aras de un consenso que consideramos siempre importante y de un posicionamiento sólido que es positivo en una Comisión como la nuestra, hemos transaccionado dejando el texto que haremos llegar a la Mesa en el siguiente sentido: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener la atención prestada al ciudadano Hamed Abderrahaman Ahmed, así como el constante contacto con las autoridades norteamericanas durante todo el tiempo que fuera preciso, interesándose en todo momento por el estado de salud y el trato recibido por este ciudadano español, a través de la protección consular prevista en la Convención de Viena, sobre relaciones consulares, de 24 de abril de 1963.

Es un texto que va en la línea del deseo de todos los comisionados, en la línea de las intenciones del Gobierno y que se ajusta a la actuación diplomática, teniendo en cuenta que dicha acción es una labor constante, silenciosa, paciente y prudente. Este texto no hace sino reforzar la postura que se está desarrollando en la actualidad y facilitar su trabajo futuro, al mismo tiempo que validar las acciones que desde el inicio de esta cuestión viene desarrollando. Por ello —ya para acabar—, manifestamos nuestra satisfacción por el consenso encontrado entre el grupo proponente y el Grupo Popular en los puntos que nos unen sobre el fondo de esta cuestión; satisfacción que ya se puede adelantar por el hecho de que este texto va a salir aprobado, si no por unanimidad, sí por una amplia mayoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Al Bloque Nacionalista Galego nos parecía oportuna esta proposición no de ley del Grupo Socialista porque trataba sobre un tema que, siendo puntual, en nuestra opinión escondía un problema de fondo no menor.

Hay que considerar, en primer lugar, la situación de las personas que están detenidas por Estados Unidos en la base norteamericana de Guantánamo. Nosotros hacemos una pregunta, y yo creo que se viene haciendo por parte de muchas personas: ¿Al amparo de qué legalidad internacional se encuentran estas personas detenidas en Guantánamo? En opinión de muchos analistas, desde luego nada sospechosos de antiamericanismo primitivo, aparentemente ninguna, Estados Unidos se salta cualquier tipo de legalidad y decide aplicar sus propios criterios, que tampoco son muy conocidos porque no son prisioneros de guerra, prácticamente no son nada. En segundo lugar, estas personas llevan recluidas allí un largo periodo de tiempo, y que se sepa no se formulan acusaciones concretas, no existen derechos de defensa. A pesar de lo que se diga, existe poca transparencia sobre el trato que reciben, y no voy a hablar de aquel momento tan criticado a nivel internacional cuando fueron exhibidos en jaulas, desde luego con alguna intención. El problema es si podemos callar ante este cúmulo, en nuestra opinión de irregularidades, de falta de respeto a la legalidad internacional, sin considerar qué consecuencias va a tener para el futuro.

En este marco se inscribe un problema concreto y es que entre los detenidos de Guantánamo se encuentra un ciudadano español. Al parecer, y según acaba de manifestar el señor Ricomá, portavoz del Grupo Popular, el Gobierno hizo esfuerzos importantes para garantizar la protección de los derechos de este ciudadano y prestarle la asistencia consular que merece. Nosotros estábamos de acuerdo, nos parecía razonable lo que demandaba la proposición no de ley, aunque se planteaba en un marco global que nosotros no lo creíamos razonable. En todo caso proponía que se prestase protección consular, que este ciudadano tuviese derecho a un juicio inmediato, que tuviese garantías procesales y, algo en nuestra opinión bastante interesante, que este ciudadano tuviese el mismo trato que recibe o recibió algún ciudadano norteamericano detenido en las mismas circunstancias. Es importante que dentro de este marco que para nosotros es absolutamente irregular, por lo menos todos los ciudadanos reciban el mismo trato.

Al parecer, ahora se ha llegado a un texto transaccional en el que a mí me parece que se modifica notoriamente el texto original, sobre todo porque se retiran del texto de la proposición no de ley algunos aspectos que en mi opinión eran más interesantes. En todo caso, señora presidenta, me voy a reservar el voto hasta leer con más atención el texto que se va a someter a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): Tiene ahora la palabra el señor Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GRAU BULDÚ:** Señora presidenta, una breve intervención para manifestar nuestra aceptación de la propuesta, que entendemos muy oportuna, y mostrar nuestra satisfacción por el consenso logrado a la hora de presentarla a votación.

No siendo ésta la Comisión de Justicia e Interior, pero sí de Asuntos Exteriores, entendemos que nos correspondía defender el derecho de nuestros ciudadanos a tener una protección de la justicia fuera de nuestro territorio. Creo que las intervenciones del grupo proponente y del grupo enmendante, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, han sumado aspectos positivos y en definitiva dos cosas importantes. Primero, el requerimiento a esta Cámara por parte del Grupo Socialista para que tuviéramos sensibilidad hacia nuestra ciudadanía respecto a la necesidad de defender el Estado de derecho como objetivo principal y elemento definitorio de esta Cámara, haciendo sentir al ciudadano el peso y la garantía de la justicia y trasladar esta equiparación a un Estado, con el que tenemos acuerdos internacionales, para que garantice la aplicación de este principio, dado que el Estado en cuestión, Estados Unidos, también defiende el Estado de derecho. En este sentido, Estados Unidos ha hecho una diferenciación con su propio ciudadano y tenemos que requerir que el ciudadano español tenga las mismas garantías de juicio justo y atención carcelaria que corresponderían a un ciudadano que estuviera encarcelado en el Estado español. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)**

Este consenso es muy positivo, porque en primer lugar tiene que marcar la pauta de la defensa de estas ideas básicas sobre la persona, y en segundo lugar porque instar al Gobierno a este cumplimiento; es, como decía el representante del Partido Popular, un ejercicio de higiene democrática. Al mismo tiempo, como tantas veces nos recuerda el Gobierno determinadas acciones e insta a la Cámara a que las apoye, recordamos aquí al Gobierno que tiene que actuar en defensa de la ciudadanía. En este caso, cuando defendemos a un ciudadano, creo que este consenso unánime —espero— de todos los diputados en defensa de esta proposición dará fuerza y garantías, primero, a la acción del Gobierno que entendemos iniciada y, que según las explicaciones que nos ha dado el portavoz del PP corresponden a la acción diplomática; y segundo, al grupo proponente que nos ha recordado la necesidad de actuar. Nuestro grupo se sumará a este texto transaccionado por el grupo proponente, que ha sido aceptado por el Grupo Popular. Esperamos que con nuestro voto positivo se resuelva definitivamente esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** En efecto, como en la otra proposición no de ley, tendremos el texto que se ha consensuado y procederé también a su lectura.

— SOBRE RESPALDO A LA POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS BALCANES OCCIDENTALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001481.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número 2 del orden del día, número 3 tal como lo estamos debatiendo, que es la proposición no de ley sobre respaldo a la política de la Unión Europea en los Balcanes occidentales. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Señor presidente, señoras y señores diputados, presentamos una proposición no de ley centrada en los Balcanes occidentales y en la política tanto de la Unión Europea como de la comunidad internacional y de organismos e instituciones internacionales, en la Europa suroriental. Los problemas de seguridad y de política exterior, a los que la comunidad internacional y desde luego la Unión Europea vienen enfrentándose en los últimos meses, la posición que la Unión Europea toma en relación con el terrorismo, las posibles actuaciones en relación con Irak, Afganistán, Oriente Medio y tantos otros problemas y crisis de carácter internacional, no deben hacernos olvidar algo que es muy importante para la estabilidad en Europa. Además, es una cuestión en la que Europa ha puesto mucho interés y se ha involucrado es la actuación de la Unión Europea y de otras grandes potencias e instituciones, como antes he dicho, en la Europa Suroriental. Creemos que es necesario continuar con una política de apoyo bilateral y multilateral en distintos ámbitos en relación con los Balcanes. Por eso hemos presentado esta proposición, que recuerda cómo en el año 1999, partiendo de una situación de desastre en esta zona de Europa, que tiene una población aproximada de 25 millones de habitantes, un producto interior bruto no superior al de un país como Rumanía; partiendo de esta situación se decidió establecer un pacto de estabilidad a medio y largo plazo, que no es la mera actuación en crisis económicas, en crisis bélicas o en situaciones extremas, sino el establecimiento de una política con una visión a medio y largo plazo para hacer que esta zona antes mencionada vaya aproximándose a la Unión Europea, logre una situación de estabilidad y un afianzamiento del Estado de derecho, luche contra la pobreza y la exclusión, se luche contra la corrupción, contra posiciones extremas en materia de nacionalismo y se garantice un entorno seguro que haga posible que todos estos propósitos avancen. La Unión Europea y España se han involucrado mucho en este pacto, en el que, como saben SS.SS, se han establecido mesas de trabajo, una sobre democracia y derechos humanos, otra sobre desarrollo económico y otra sobre seguridad, que han dado pie a acuerdos de estabilidad con los países de la Europa suroriental, países que, además de Albania, se han constituido a partir de la antigua Yugoslavia.

La proposición versa sobre esta materia y hace referencia al esfuerzo que España ha hecho dentro de la Unión Europa a través de los programas CAD, a través de la Agencia Europea de Reconstrucción, a través de la agenda de estabilidad, y las aportaciones de la Unión Europea en materia económica. En el programa está establecido que desde el año 2002 hasta el año 2006 haya una aportación de 4.650 millones de euros, lo cual no es una nimiedad. Hemos seguido con mucho interés —y estoy segura de que todos los grupos también— los informes que ha elaborado el Consejo de Asuntos Generales sobre la evolución de la situación política, la democracia, la estabilidad, la consolidación de las instituciones y la evolución de los aspectos sociales y económicos de estos países, pero pensamos que hay que continuar porque es una zona de enorme fragilidad (lo acabamos de ver con las elecciones de hace pocos días en Serbia), en la que nos hemos involucrado mucho, con una visión interesante a largo plazo porque no lo hemos hecho meramente para salvar una situación y luego salir corriendo, sino con el deseo de contribuir a la construcción de unas democracias que puedan ser sólidas y estables. Queremos que no se olvide, que no lo dejemos, que a pesar de los otros múltiples y graves conflictos que tenemos de carácter internacional, permanezcamos atentos y vigilantes, y dentro del marco de la Unión Europea cooperemos con las decisiones que se tomen en un futuro en relación con los Balcanes occidentales.

Pido la comprensión y el apoyo, sé que SS.SS. conocen muy bien estos problemas, los siguen con interés y estoy deseosa de escuchar sus comentarios, sus impresiones, sus sugerencias si las tienen que hacer, porque nos parece que esta cuestión, como tantas otras que se tratan en esta Comisión de Asuntos Exteriores, debe merecer la atención general, pero desde luego la aceptación general de SS.SS. Eso sería lo deseable y con esto concluyo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** En primer lugar agradezco al Grupo Popular que haya presentado una iniciativa en el sentido de promover la continuidad de las acciones en los Balcones occidentales. Pero observando el boletín se ve que su fecha es de 30 de mayo y desde entonces han sucedido hechos importantes que requerirían una rectificación de este texto y su actualización, porque desde entonces se ha concretado el ingreso de otros países en la Unión Europea y la proposición no

recoge ninguno de ellos en esta actuación. Tampoco se determina de manera coherente la cooperación con las organizaciones de defensa colectiva, y creo que debería tener mayores concreciones. No obstante tiene una cobertura muy importante, y es el hecho de que el Gobierno insta a la continuación de una acción internacional y sea esta Cámara la que promueva esta acción, para así poder justificar sus acciones en el futuro. Esto es positivo para la aprobación de esta proposición no de ley, pero entendemos que habría que hacer una redacción actualizada de la posición del Gobierno en cuanto a que esta proposición no de ley tuviera vigencia y actualidad en la fecha de hoy.

Por esta razón —y entendemos que otros grupos se manifestarán en este sentido—, nuestro voto positivo a esta proposición se basa en la corrección del punto primero, relativo a la actualización de la entrada de nuevos países en la Unión Europea, es decir para la negociación de la futura integración en la Unión Europea de aquellos países que cumplan los requisitos, que creo es Eslovaquia la que entra en esta zona, y posiblemente la solución vendría por resolver esta redacción. Espero que de la intervención del portavoz del Grupo Socialista venga esta solución.

Nuestro voto, pues, será positivo sobre esta voluntad de acuerdo y sobre esta proposición no de ley, siempre que tenga estos cambios que entendemos consustanciales y de necesaria actualidad.

El señor **PRESIDENTE:** Me permito decirle, señor Grau, que para eso están las enmiendas, para cambiar las proposiciones no de ley.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVÉ:** Nuestro grupo comparte la preocupación y el principio que ha alentado al Grupo Parlamentario Popular a presentar esta proposición no de ley, la preocupación por la situación de los Balcanes. No específicamente la preocupación porque el Gobierno haga lo que ya tiene que hacer obligatoriamente en el marco de la Unión Europea y que suponemos que está haciendo, pero no está de más que esta Comisión recuerde que tenemos este problema y lo haga después de dos semanas en las que han ocurrido cosas muy importantes y que una vez más nos inquietan. Por tanto, participamos de la preocupación y del principio de una proposición no de ley en el sentido de instar al Gobierno a continuar vigilante y participativo en todo lo que sea intentar resolver el problema de los Balcanes. Sin embargo, tenemos dos objeciones, no son mayores, sino de detalle. Una relativa a la redacción. Vamos a proponer al Grupo Parlamentario Popular cambios que en algunos de los párrafos no son más que nominales, pero en otros son más sustanciales. La segunda objeción sería que hoy perdemos la oportunidad de celebrar un debate sobre la situación en los Balcanes. No estaba previsto y cuando se presentó la proposición no podíamos imaginar que sucedería lo que ha pasado en Serbia hace cuatro días. Se producen unas elecciones que no tienen resultados y hay que repetir, cuando en Bosnia se han dado los resultados que conocemos a favor de las posiciones nacionalistas más radicales y etnicistas. No podemos hablar de este fracaso de la política en general en los Balcanes, cuando vemos que Kosovo, y no tenemos ni idea de cómo va a acabar el asunto de Kosovo institucionalmente, pero vemos que, por ejemplo, no reconoce el acuerdo fronterizo entre Yugoslavia y Macedonia, tema importatísimo. No sabemos qué va a ser de la actual Yugoslavia o de Montenegro, con ese tratado que tiene que producirse dentro de quince días entre los dos países, sobre el futuro político y constitucional de la actual Yugoslavia y el estatuto de Montenegro o la situación económica con países como Bosnia, con un 40 por ciento de parados y con unos procesos de criminalidad y de mafias tremendos. Y no voy a hablar mucho de Bosnia, porque no sé si saben que se encuentra entre nosotros el señor Pérez Casado, que fue la máxima autoridad de la Unión Europea durante cierto tiempo en Mostar y conoce bastante mejor que yo la situación en Bosnia y es inquietante. Hay que preguntarse si podemos seguir con el acuerdo de Dayton, que le da a Bosnia una configuración que no es precisamente la de un Estado, y las dificultades que ha tenido, por ejemplo, el Consejo de Europa para admitir a Bosnia que tenía las tres entidades pero no tenía un Gobierno conjunto. Imagínense lo que es integrar a una organización multilateral un país que no tiene representación gubernamental ni legislativa. Un problemón. De eso tendremos que hablar algún día. Como del problema que ha citado la señora Becerril en términos positivos, pero que tenemos que criticar, que es el pacto de estabilidad. El problema no es que exista, y tiene razón S.S. en que es un gran programa para esta zona, para la superación del marasmo económico de esta zona; el problema es que no funciona y que hay países de la Unión Europea que están dispuestos a retirar su subvención al pacto de estabilidad, y no hay manera de ponerse de acuerdo entre los países que reciben las ayudas, cómo la reciben, y la propia Unión Europea. Existen retrasos en el envío del dinero prometido, que hacen que haya un cierto desencanto y una abstención en las elecciones que derivan de que las soluciones económicas que les habían prometido no avanzan como debieran; incluso el mismo funcionamiento de la democracia y el tratado de Montenegro con Yugoslavia. Nos estamos planteando en el Consejo de Europa, y los miembros de los grupos que están en la delegación española lo conocen bien, si Yugoslavia puede entrar en el Consejo de Europa. Es imposible plantearlo sin que se sepa cómo va a quedar Yugoslavia dentro de unas semanas o unos meses. Hay una serie de

problemas, la pobreza, la criminalidad, las luchas étnicas que subsisten, de los que deberíamos discutir. Lamentablemente en la proposición de hoy no podemos hacerlo. Mi grupo se compromete ante esta Comisión a presentar una proposición no de ley para que podamos entrar en el debate y pedir al Gobierno español que en estos temas concretos, que son los grandes problemas de los Balcanes, exista una posición española en la que el Parlamento español insta al Gobierno.

Dicho esto, vamos a intentar dar apoyo a un texto un poco renovado, no sé si adecuado a la realidad, que responda más a una idea que es la que ha expresado la señora Becerril, con un texto más ajustado y superando algún error. El primer error es que se utilizan indistintamente los términos Balcanes occidentales y Europa sudoriental. No es lo mismo. En la Europa suroriental, además de los Balcanes, están Rumanía, Bulgaria, Grecia y Turquía. En el primer párrafo hablamos de Europa suroriental y en los dos siguientes hablamos de Balcanes occidentales. Para no complicarnos la vida, prefiero que en los tres casos diga Balcanes occidentales, que es a lo que nos referimos. Si ya entramos en el conjunto de la región, es más problemático. En este sentido presentamos la enmienda de cambio de este término para el primer párrafo. En el mismo primer párrafo, cuando se alude a la futura integración en la Unión Europea de aquellos países que cumplan los requisitos establecidos en el Consejo Europeo de Copenhague, hay que tener en cuenta lo siguiente. Ni en Copenhague ni en los sucesivos consejos europeos se ha hablado nunca de la integración de los países de los Balcanes occidentales, salvo Eslovenia. Pero, como saben SS.SS., en la lista actual no figuran Croacia, ni Bosnia, ni Yugoslavia, ni Macedonia. Eso es para el futuro. Formulemos ahora la frase para que no haya ninguna confusión y que nadie piense que no nos hemos enterado de que ya hay una decisión de la Unión Europea respecto a los países que van a entrar y que dos se quedan fuera, Bulgaria y Rumanía, pero que no son de los Balcanes occidentales. Quede claro que hablamos de que se avanza para que en un futuro esos países de los Balcanes occidentales también cumplan los requisitos necesarios. En este sentido les voy a entregar el texto preciso. Finalmente, en el tercer párrafo hay una mención que me parece incorrecta cuando se habla de las organizaciones de defensa colectiva. Si utilizamos el término defensa colectiva, estamos hablando de aquellas organizaciones que tienen la cláusula de la asistencia mutua o de la defensa común y sólo hay dos en Europa. Una es la OTAN y otra es la UEO. La UEO no opera en los Balcanes porque la UEO y su tratado no pueden ya operar porque se ha transferido a la Unión Europea todo el operativo militar y la Unión Europea no tiene cláusula de asistencia mutua. Hay otra organización bastante importante y muy implicada en los Balcanes, que es la OSCE y, sin embargo, no tiene la cláusula de asistencia mutua de defensa colectiva. Tal como lo formulamos, aparte de podría entenderse que la UEO podría estar ahí cuando no está, excluiríamos la OSCE. Por tanto, pediría que cambiemos simplemente esa mención y en vez de decir organizaciones de defensa colectiva digamos organizaciones de defensa y seguridad, con lo cual entran tanto la OTAN como la OSCE y no habría problema de mención.

Señor presidente, estos son los pequeños cambios que planteamos en una proposición no de ley genérica que podemos aceptar como principio y como preocupación aunque, como he dicho, en un futuro inmediato vamos a tener que plantear sobre esa zona de Europa con una situación tan delicada otro tipo de proposición no de ley para entrar en el meollo de los problemas y dejar constancia de la posición de nuestra Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Becerril, por lo que entiendo, usted acepta las sugerencias. Le rogaría que nos diera un texto para que yo procediera a leerlo cuando vayamos a votarlo.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Señor presidente, aceptamos las sugerencias que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista, que parece que también cuentan con el asentimiento del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y espero que también con el del representante del Grupo Mixto, que ha guardado prudente silencio hasta el momento. Sí las aceptamos; son muy razonables y además esperamos que el señor Puig i Olivé las presente a la Mesa. Nos parece también muy bien que en un futuro próximo podamos continuar con este debate y análisis de la situación. Tiene razón el señor Puig i Olivé, seguramente es más conveniente que lo denominemos Balcanes occidentales, porque es además el término histórico de esta zona, y aceptamos, como decía, señor presidente, las sugerencias que propone el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Realizado el debate de las tres proposiciones no de ley, pasaríamos a votar siguiendo el orden del día. **(El señor Grau Buldú pide la palabra.)**

El señor **GRAU BULDÚ:** Solamente quería confirmar que la diputada Inmaculada Riera sustituye a Ignacio Guardans en la votación.

La señora **GARCÍA MANZANARES:** El señor Pérez Casado sustituye al señor Marín.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la votación de las tres proposiciones no de ley. Como ha habido enmiendas que han sido transaccionadas, voy a proceder en cada una de ellas a leer el texto final para

que todos conozcamos exactamente lo que estamos votando.

Primera proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuación del Gobierno en relación con el ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed. El texto que se propone es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener la atención prestada al ciudadano don Hamed Abderrahaman Ahmed, así como el constante contacto con las autoridades norteamericanas durante todo el tiempo que fuera preciso, interesándose en todo momento por el estado de salud y el trato recibido por ese ciudadano español a través de la protección consular prevista en la Convención de Viena sobre relaciones consulares, de 24 de abril de 1963. Este sería el texto de la proposición no de ley que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Vamos a votar la segunda proposición no de ley, sobre respaldo a la política de la Unión Europea en los Balcanes occidentales, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. El texto que se va a votar es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con el apoyo, en el marco de la Unión Europea y de sus relaciones bilaterales, a los países de los Balcanes occidentales en los ámbitos económico, social y político, así como para avanzar paulatinamente hasta alcanzar los requisitos para una futura integración en la Unión Europea. Proseguir todas aquellas iniciativas, tanto de la comunidad internacional como de la Unión Europea, que redunden en la consolidación de la paz, la estabilidad y la prosperidad en los Balcanes occidentales, con especial mención a aquellas que supongan avances en el proceso de reformas económicas, sociales y, sobre todo, democráticas. Mantener en el ámbito de la Unión Europea, de las organizaciones de seguridad y defensa y en el marco de la ONU, aquellas iniciativas, mientras sean necesarias, dirigidas a garantizar la paz y la estabilidad en los países de la región de los Balcanes occidentales.

Este sería el texto que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Ahora pasamos a la tercera proposición no de ley, sobre la crisis del mercado internacional del café, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y sobre la que ha habido una enmienda transaccional que paso a leer. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Uno, promover la organización, junto a Naciones Unidas y el Banco Mundial, de una conferencia internacional de alto nivel sobre la crisis del café a la mayor brevedad, especificando que la participación en este encuentro estará condicionada a la voluntad y a la posibilidad de asumir compromisos concretos. Dos, trabajar para concretar las iniciativas acordadas en la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha en noviembre de 2001, relativas a la necesidad de integrar a los países en vías de desarrollo en el comercio internacional y en la transferencia de tecnología hacia esos países. Tres, ofrecer apoyo a la resolución sobre el plan de calidad de la Organización Internacional del Café, que establece estándares que pueden ayudar a abordar la sobreproducción. Cuatro, respaldar a la Organización Internacional del Café, OIC, como el foro donde productores y consumidores pueden afrontar la crisis del café. Cinco, estudiar el posible incremento en la asignación de fondos para el desarrollo rural y la ayuda de cooperación internacional en las zonas cafeteras afectadas por la crisis.

Este sería el texto consensuado y, por tanto, es el que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, les recuerdo que después de esta sesión tendremos reunión de Mesa y portavoces.

DICTAMEN SOBRE:

— PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 1988, HECHO EN MADRID EL 10 DE ABRIL DE 2002 E INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE AMBOS PAÍSES, DE LA MISMA FECHA, SOBRE ASUNTOS LABORALES. (Número de expediente 110/000198.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 26 DE JUNIO DE 2002. (Número de expediente 110/000199.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA RELATIVO A LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR, HECHO EN VARSOVIA EL 21 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000200.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al dictamen sobre tres protocolos y pregunto a los representantes de los grupos parlamentarios si desean intervenir en alguno de ellos y en cuál sería. **(Pausa.)**

Paso a leer los protocolos y, a continuación, comenzamos la votación. Protocolo de enmienda del convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002, e intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el dictamen.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 26 de junio de 2002.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo ente el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Consumido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**